

Instituto Mexicano del Seguro Social
Unidad Médica de Alta Especialidad UMAE CMNO
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Servicios Generales
CONVOCATORIA NÚMERO 001-HECMNO-25

En cumplimiento con las disposiciones que establece el Título Quinto de la "Ley General de Bienes Nacionales" en sus artículos 131 y 132, así como el capítulo IV de las "Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada", y el apartado 8 de la "Norma que establece las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Mexicano del Seguro Social", este Instituto a través de la Unidad Médica de Alta Especialidad UMAE CMNO, por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo la Licitación Pública número 001-HECMNO-25, para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales, para llevar a cabo la "Enajenación por venta de desechos generación continua y bienes muebles", de acuerdo a las partidas descritas a continuación:

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	GENERACIÓN MENSUAL O PIEZAS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR MÍNIMO DE VENTA O DE AVALÚO	MONTO TOTAL DEL CONTRATO	DEPOSITO DE GARANTÍA (10%)
1	CARTÓN	2500	KILO	\$ 2.4800	\$ 37,200.00	\$ 3,720.00
2	PAPEL ARCHIVO	300	KILO	\$ 2.6633	\$ 4,793.94	\$ 479.39
3	PAPEL CESTO	80	KILO	\$ 0.2461	\$ 118.12	\$ 11.81
4	PLÁSTICO	250	KILO	\$ 5.3218	\$ 7,982.70	\$ 798.27
5	DESECHO FERROSO	10	KILO	\$ 3.6538	\$ 219.22	\$ 21.92
6	LOTE DE 304 BIENES MUEBLES NO CAPITALIZABLES	304	LOTE	\$ 10,340.00	\$ 10,340.00	\$ 1,034.00
7	LOTE DE 08 BIENES MUEBLES CAPITALIZABLES	08	LOTE	\$ 240.00	\$ 240.00	\$ 24.00

* A todas las partidas se les aplicará el IVA.

- La venta y entrega de bases en CD, se efectuará en la Oficina de Servicios Generales dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en Belisario Domínguez 1000, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, del **24 de julio del 2025 al 30 de julio del 2025**.
- El costo de las bases será de: \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del "Instituto Mexicano Del Seguro Social" mediante orden de ingreso la cual se elaborará en la Oficina de Servicios Generales dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas, debiendo acudir inmediatamente a la Subdelegación Libertad-Reforma, sita en Calzada Independencia Norte número 580, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco, para su autorización y así realizar su pago en sucursales bancarias autorizadas.
- Las bases serán publicadas en el Diario Oficial de la Federación a partir del **24 de julio del 2025**.
- Las bases podrán consultarse en la página electrónica del IMSS, en internet en la página electrónica: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende> a partir del **24 de julio del 2025**.
- Los bienes se encuentran depositados y serán recolectados en la unidad descrita en el anexo número 12 (según corresponda) de las bases.
- La verificación de los bienes será a partir del **24 de julio del 2025 al 30 de julio del 2025**, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas se podrán dirigir con el Jefe de Servicios Generales cuyo domicilio es señalado en el anexo número 12 de las bases.

- Los participantes deberán garantizar su oferta en moneda nacional mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por el 10% del valor mínimo de venta o de avalúo o bien sobre el 10% del monto total del contrato, según la partida de su interés.
- La junta de aclaración a las bases se llevará a cabo el día **31 de julio del 2025** a las 10:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales sita en Belisario Domínguez 1000, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco. Siendo obligatorio el uso de cubre bocas y optativa la asistencia a la reunión que se realice por parte del licitante, resultando obligatorio para los interesados obtener la copia del acta del citado evento, la cual será colocada en la página electrónica: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende> y formara parte de las bases, poniéndose a disposición de los interesados en el pintarrón de avisos del Departamento de Conservación y Servicios Generales.
- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo el día **31 de julio del 2025** a las 10:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en Belisario Domínguez 1000, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco. Siendo obligatorio el uso de cubre bocas.
- El acto de fallo se realizará el día **01 de agosto del 2025**, a las 10:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en Belisario Domínguez 1000, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco. Siendo obligatorio el uso de cubre bocas.
- El pago de los bienes adjudicados se efectuará:
 - o Para las partidas número 6 y 7 el día **04 de agosto del 2025** conforme al anexo número 8, mediante efectivo o cheque certificado a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" a través de orden de ingreso la cual se elaborará en la Oficina de Servicios Generales dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, de 09:00 a 14:00 horas, debiendo acudir inmediatamente a la Subdelegación Libertad-Reforma, sita en Calzada Independencia Norte número 580, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco, para su autorización y así realizar su pago en sucursales bancarias autorizadas.
 - El retiro de los bienes adjudicados deberá efectuarse con recursos propios del licitante ganador:
 - o Para las partidas No. del 1 a la 5 conforme a los Anexos No. 13, 14, 15 y 16 y 17 de las bases de esta licitación.
 - Para las partidas No. 6 y 7 del **04 de agosto del 2025 al 11 de agosto del 2025**, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas se podrán dirigir con el Jefe de Servicios Generales cuyo domicilio es señalado en el anexo número 12 de las bases.
 - Para las partidas número del 1 a la 5 se elaborará contrato a partir del **04 de agosto del 2025 al 31 de diciembre del 2025** conforme a lo señalado en el modelo de contrato contemplado como anexo número 18 de las bases de esta licitación.
 - En el supuesto de que la licitación pública fuera declarada desierta en el evento de fallo en algunas o el total de las partidas, se llevará a cabo el procedimiento de "subasta" en el mismo evento, considerándose como "postura legal" en primera almoneda las dos terceras partes del valor mínimo de venta o de avalúo y si en la primera almoneda no hubiera postura legal se realizará enseguida una segunda, deduciéndose de esta un 10% (diez por ciento) de la postura legal anterior.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 49, Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, ni aquellos que se encuentren en el supuesto del penúltimo párrafo del artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales.
 - Las bases podrán modificarse hasta inclusive el segundo día hábil anterior al del acto de presentación y apertura de ofertas, lo cual se hará del conocimiento de los interesados por los mismos medios de difusión, con las que se dieron a conocer; en la página electrónica <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>
 - Ninguna de las condiciones y/o requisitos contenidos en las bases, así como las ofertas presentadas, podrán ser negociadas.

Atentamente

"Seguridad y Solidaridad Social"

24 de julio del 2025.

Director General de la UMAE CMNO

Dr. Hugo Ricardo Hernandez Garcia

Rúbrica.

(R.- 566947)